



El C.E.R. del Ayuntamiento de Hellín ... ¿Qué ha pasado durante el año 2024?

Dra. Juana Olea

Servicio de Medio Ambiente -Ayuntamiento de Hellín

29 de noviembre de 2024

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN

- ▶ Problemática sanitaria asociada a los gatos comunitarios.
- ▶ Situación de partida.
- ▶ El C.E.R. del Ayuntamiento de Hellín.
- ▶ La formación de las personas integradas en el C.E.R.
- ▶ Condicionantes de ubicación del PUNTO DE ALIMENTACIÓN.
- ▶ Protocolos de actuación aprobados.
- ▶ ¿Con qué colonias estamos trabajando? ¿Con qué alimentadores?
- ▶ Las cifras de nuestro C.E.R.
- ▶ Un repaso del C.E.R. de Hellín.
- ▶ Proyectos presentados por el Ayuntamiento al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a la Diputación de Albacete.
- ▶ Futuro del C.E.R. del Ayuntamiento de Hellín.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



- El gato, como especie, presenta un alto potencial de crecimiento en condiciones de libertad, en función de 3 factores:
 - Disponibilidad de alimento.
 - Posibilidad de refugio.
 - Posible competencia con otras especies.

Tasa
reproductiva:
**6 cachorros
/año**

Gatos
comunitarios
o ferales

BIODIVERSIDAD
Insalubridad en las calles (platos con restos de comida /en descomposición)

Falta de limpieza en las calles (los gatos rompen las bolsas de basura)

Malos olores (comida para gatos en muchos puntos de la ciudad)

Proliferación de roedores (disponibilidad de comida en muchos puntos de la ciudad)

Conflictos entre las personas que alimentan gatos en la calle y la ciudadanía

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – situación actual



1. Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los animales. **PENDIENTE DE ARTICULAR.**
1. Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha. **NO ARTICULADA.**
1. Ordenanza vigente – PROHIBICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES EN VÍA PÚBLICA. **YA TENEMOS UN BORRADOR DE ORDENANZA.**
1. Personas alimentadoras de gatos en diferentes puntos de la ciudad. **DIFERENTES CONCEPCIONES DE LO QUE SIGNIFICA LA GESTIÓN DE LAS COLONIAS.**
1. Conflictos vecinales. Limpieza viaria, plagas, riesgos salud pública, afección en la biodiversidad local.

*** EL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS
(Aprobado mediante la Resolución de Alcaldía nº 1852 de 11/7/2023)

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



► En Castilla- La Mancha:

- Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha.
- Artículo 28, Control de poblaciones de animales en zonas urbanas.
 - *Corresponde a los municipios velar para que las colonias felinas no produzcan molestias a los vecinos, ni a sus bienes, y evitar que se dé lugar a una masificación del número de colonias o del número de gatos que albergan.*
 - *Evitarán igualmente que afecten a especies silvestres y al medio natural colindante con el casco urbano. A tales efectos solicitarán la coordinación necesaria del organismo competente en protección del medio natural.*

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN

- Proyecto muy prolongado en el tiempo que requiere una colaboración muy estrecha entre los diferentes implicados. **NO DISPERSAR ESFUERZOS.**
- El trabajo responsable de l@s voluntari@s es el pilar del proyecto. Nos tenemos que poner de acuerdo y trabajar en una línea clara.
- **COMPROMISO RESPONSABLE ...**

• **¿ESTAMOS PREPARAD@s?**



REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



OBJETIVO: Disminuir la población de gatos ferales mediante la gestión de las colonias.

INICIALMENTE, NO SE GESTIONARÁN TODAS LAS COLONIAS DE FORMA SIMULTANEA. Se priorizarán las colonias en función de diferentes criterios consensuados. **NO TRABAJAREMOS CON ANIMALES AISLADOS.**

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se dedica a la esterilización del 100% de la colonia.

Los gatos deben integrarse en el entorno y pasar desapercibidos. NO refugios. NO señalización de colonias.

**FORMACIÓN DE PERSONAS
ALIMENTADORAS**

**INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA
CIUDADANIA / Campaña de tenencia
responsable de animales**

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN : la formación



La **FORMACIÓN** DE LAS PERSONAS que alimentan a los gatos ferales es **OBLIGATORIA**

madridsalud.es

“Curso sobre buenas prácticas en la gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de Madrid” ... APRENDE A GESTIONAR TU COLONIA FELINA

- Subdirección General de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid
- Curso revisado y avalado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid
- El Ayuntamiento de Madrid ofrece este curso a cualquier entidad pública o privada
- Diferentes bloques temáticos y cuestionario final
- Certificado de aprovechamiento

Contenido del curso

- Aspectos legales
- Aspectos generales sobre gatos
 - Alimentación
 - Reproducción
 - Comportamiento
- Sanidad y salud
- Poblaciones de gatos urbanos
- Método CES/CER
- Gestión de colonias felinas
- Las personas colaboradoras

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN: la formación



La realización del “Curso sobre buenas prácticas en la gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de Madrid”

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Aprobación de protocolos
de actuación

Reconocimiento de las personas alimentadoras
**CARNET DE ALIMENTADOR FELINO / CARNET DE
RESPONSABLE DE COLONIA FELINA**

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – condicionantes de la ubicación de las colonias



CONDICIONANTES DE UBICACIÓN QUE DEBEN CUMPLIRSE SIEMPRE:

1. Ubicación en espacios que no supongan riesgos sanitarios a población vulnerable.
2. Ubicación en espacios que no supongan riesgos significativos para la fauna del entorno.
3. Ubicación en espacios accesibles. Captura de hembras lactantes --- sincronizar con adopción de cachorros.
4. Mantenimiento de condiciones de salubridad y que se minimicen los riesgos higiénico –sanitarios y medioambientales para su entorno.

NO puntos de
alimentación

En las proximidades de
colegios, institutos,
centros de salud,
hospital, parques
infantiles, etc.

En las aceras y en los
alcorques de los árboles. Los
puntos de alimentación
deben estar alejados de las
zonas de uso o de paso de
personas.

En localizaciones no
accesibles... en solares
vallados, en los tabiques
que delimitan solares, en
bajos de edificaciones
privadas, etc.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – protocolos de actuación aprobados



Protocolos de aprobación inicial

- 1. Protocolo de alimentación.**
- 2. Protocolo de limpieza.**
- 3. Protocolo de captura y suelta.**
- 4. Protocolos de esterilización, marcaje y recuperación postquirúrgica.**

Los siguientes Protocolos que deberemos ir consensuando ...

- 5. Protocolo de adopciones.**
- 6. Protocolo para actuar en situaciones de emergencia.**
- 7. Protocolo para actuar en situaciones vecinales conflictivas.**

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – protocolos de actuación aprobados



1. PROTOCOLO DE LA ALIMENTACIÓN

1. Respetar de forma escrupulosa horarios en la alimentación e higiene diaria, escondiendo los puntos de alimentación e hidratación, por estética y seguridad.
2. La cantidad de PIENSO SECO debe ser suficiente y sin excesos PARA NO ATRAER A OTROS ANIMALES.

- Es fundamental crear una **rutina** de alimentación (misma hora todos los días). Esta rutina facilitará la gestión de la colonia por los siguientes motivos:
 - Permite el control visual diario de todos los animales y la observación de su estado general.
 - Posibilita el control de la llegada de nuevos ejemplares.
 - Establece rutinas que facilitan la captura de los animales para su esterilización.
- **No sobrealimentar.** El exceso de alimento supone un gasto económico innecesario, genera sobras que son aprovechadas por las plagas que proliferan a su alrededor y favorece un mayor número de camadas y con un mayor número de cachorros.
 - Para saber si la cantidad de alimento suministrada es suficiente existe una regla: "*Si la ración se consume en menos de 15 minutos se deberá aumentar la cantidad de comida suministrada. Por el contrario, si la ración permanece más de una hora, deberá ser reducida*".
- Una vez hayan comido los animales **se deben retirar los restos** de comida para evitar la proliferación de plagas.
- El alimento y bebida se suministrarán en condiciones higiénicas y de manera controlada.
- Solo se proporcionará **pienso seco**. Nunca se utilizará comida casera, que no está formulada para las necesidades de los gatos, y además puede ser causa de conflictos vecinales.
- Podrán utilizarse latas de alimentos para facilitar las capturas con objeto de tratamientos o esterilizaciones de los animales.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – protocolos de actuación aprobados



2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

1. No ensuciar la vía y los espacios públicos.

2. Limpieza y desinfección de comederos, bebederos y ENTORNO:

- Suciedad macroscópica (jabón).
- Suciedad microscópica (lejía diluida 1:10).

3. Para la aceptación de los gatos y sus colonias hay que retirar todos los restos derivados de su atención y limpiar la zona antes de abandonar la colonia.

- La limpieza y desinfección de la colonia es fundamental y debe ser una **rutina**. De esta forma, se **minimiza la transmisión de enfermedades y se evitan conflictos derivados de los malos olores y de los problemas de insalubridad**.
- Los **bebederos y comederos** que se vayan a reutilizar deben ser lavados con agua y jabón, y desinfectados con regularidad utilizando productos adecuados.
- Las personas responsables de la colonia deben lavarse y desinfectarse las manos al terminar su tarea. Se recomienda también tener material protector o ropa separada para esta actividad.
- Mantén adecuadamente **limpio el entorno de la colonia**, retirando toda la suciedad que se genere como consecuencia de ella.
- Evitar el uso de mantas, alfombras y maderas para prevenir las **ectoparasitosis**.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – protocolos de actuación aprobados



3.1. PROTOCOLO DE CAPTURA

1. No alimentar en las 24 h. previas a la captura.
2. Familiarizarse con el animal y utilizar jaulas-trampas. Nunca abandonar la jaula montada para evitar incidentes.
3. Tras la captura cubrir la jaula con una tela gruesa, o toalla, con feromonas para minimizar el estrés.
4. Asegurar los anclajes con bridás.
5. Captura de hembras lactantes – sincronizar con adopción de cachorros.
6. Coordinar con la clínica veterinaria para que **el animal NO permanezca + de 24 h. fuera de su colonia.**

3.2. PROTOCOLO DE SUELTA

1. Antes de las 24 h. de su captura.
2. El animal debe ser devuelto al mismo lugar donde se capturó, en un momento de tranquilidad en la zona.
3. Asegurar alimentación y agua.
4. Lavar y desinfectar, después de cada uso, los transportines y las jaulas utilizadas.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – protocolos de actuación aprobados



4. PROTOCOLOS DE ESTERILIZACIÓN, MARCAJE Y RECUPERACIÓN POSTQUIRÚRGICA

No son consensuables ya que dependen exclusivamente de criterios técnicos y en concreto de los veterinarios que intervengan en la implantación del Método C.E.R..

1. Esterilización máxima de machos y hembras. **100% de los individuos.**
2. Esterilización de hembras preñadas y lactantes.
3. **Esterilización temprana** (antes de los 4 meses de edad, entre la 4^a y 16^a semana de edad). Cuando los animales superen los 300 gr.
4. Comprobar chip /Marcaje en la oreja.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN

¿Con qué colonias
estamos trabajando?
¿Con qué alimentadoras?



4 COLONIAS – LAS ALIMENTADORAS TIENEN CARNET

- **COLONIA 1: BARRIO DEL PINO** (Natividad Soria)
- **COLONIA 2: C/ JACINTO BENAVENTE** (Eugenio Martínez)
- **COLONIA 3: MOLINO ZAMORANO** (Antonia Martínez)
- **COLONIA 4: ZONA DEL CENTRO DE SALUD 2** (Isabel López)

6 COLONIAS - LAS ALIMENTADORAS TODAVÍA NO TIENEN CARNET

- **COLONIA 5: HUERTO DEL RIO** (Lina Ortúñoz)
- **COLONIA 6: CERRO BARBUDO** (Marta Albert)
- **COLONIA 7: ZONA BAR BAHIA AZUL** (Rosario Martínez)
- **COLONIA 8: PLAZA NUEVA** (Manoli Espinosa)
- **COLONIA 9: CONCHA ESPINA Y BADULAKE** (Lola Villena)
- **COLONIA 10: BARRIO LA ESTACIÓN** (Raquel Gómez)

EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE REVISA LAS COLONIAS DURANTE TODO EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL C.E.R.

Si el punto de alimentación no está limpio, si tiene residuos ... restos de comida, si no existe un horario de comida ... SI NO SE CUMPLEN LOS PROTOCOLOS FIRMADOS ... NO PODEMOS TRABAJAR CON LA COLONIA



REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN

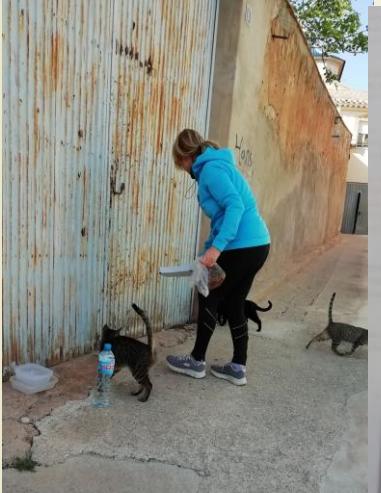
Estamos contactando con
más personas
alimentadoras - FASE 2



HEMOS VISITADO DIFERENTES PUNTOS DE ALIMENTACIÓN PARA DETERMINAR SI SE
CUMPLEN LOS CONDICIONANTES DE UBICACIÓN

- COLONIA 11: LA GLORIETA (Miriam Sánchez)
- COLONIA 12: C/ TOMÁS PRECIADO (OLIVERA) (Pilar Romero y José Balsalobre)
- COLONIA 13: C/GOYA Y FERRETERIA JUANMA (José Balsalobre)
- COLONIA 14: PARQUE DE LAS CHIMENEAS (Marisol Jimenez)
- COLONIA 15: AVENIDA LIBERTAD - PLENOIL (Ruben Sánchez)
- COLONIA 16: C/ BUENAVISTA - PEANA (Adela Carreño)

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



Colonias diferentes ...
Puntos de alimentación diferentes ...
Personas alimentadoras diferentes ...



¡¡ Creamos y buscamos los puntos comunes!!

- Formación de alimentadoras
- Los puntos de alimentación cumplen los condicionantes
- Cumplimiento de los protocolos firmados



REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



La captura y la esterilización ...

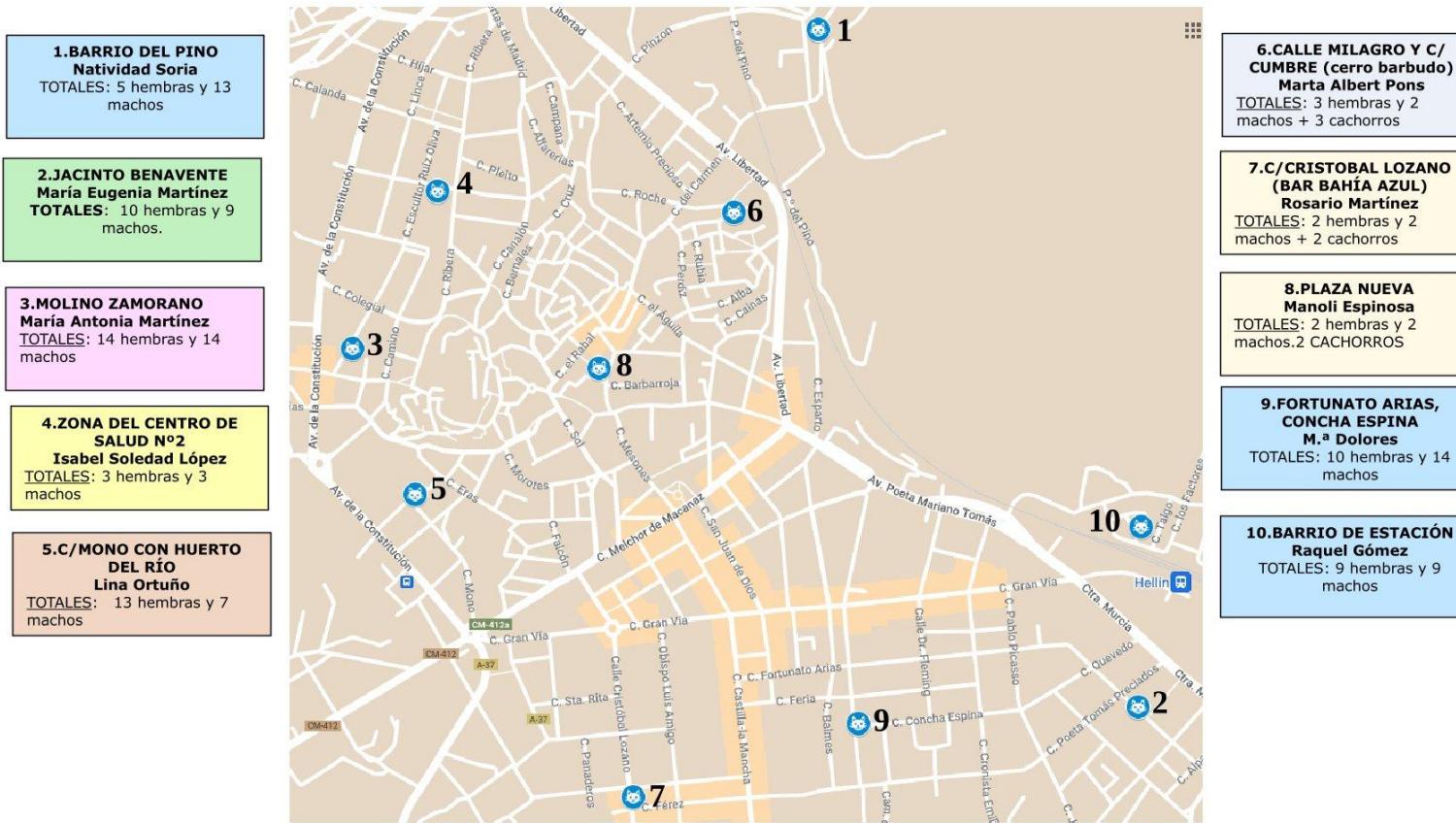


- Esterilización**
- Antibiótico –Antiinflamatorio**
- Desparasitación**
- Lubricación ocular**
- Limpieza de orejas**
- Marcaje: las hembras (oreja izquierda) y los machos (oreja derecha)**

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – actualizamos datos a 29/11/2024



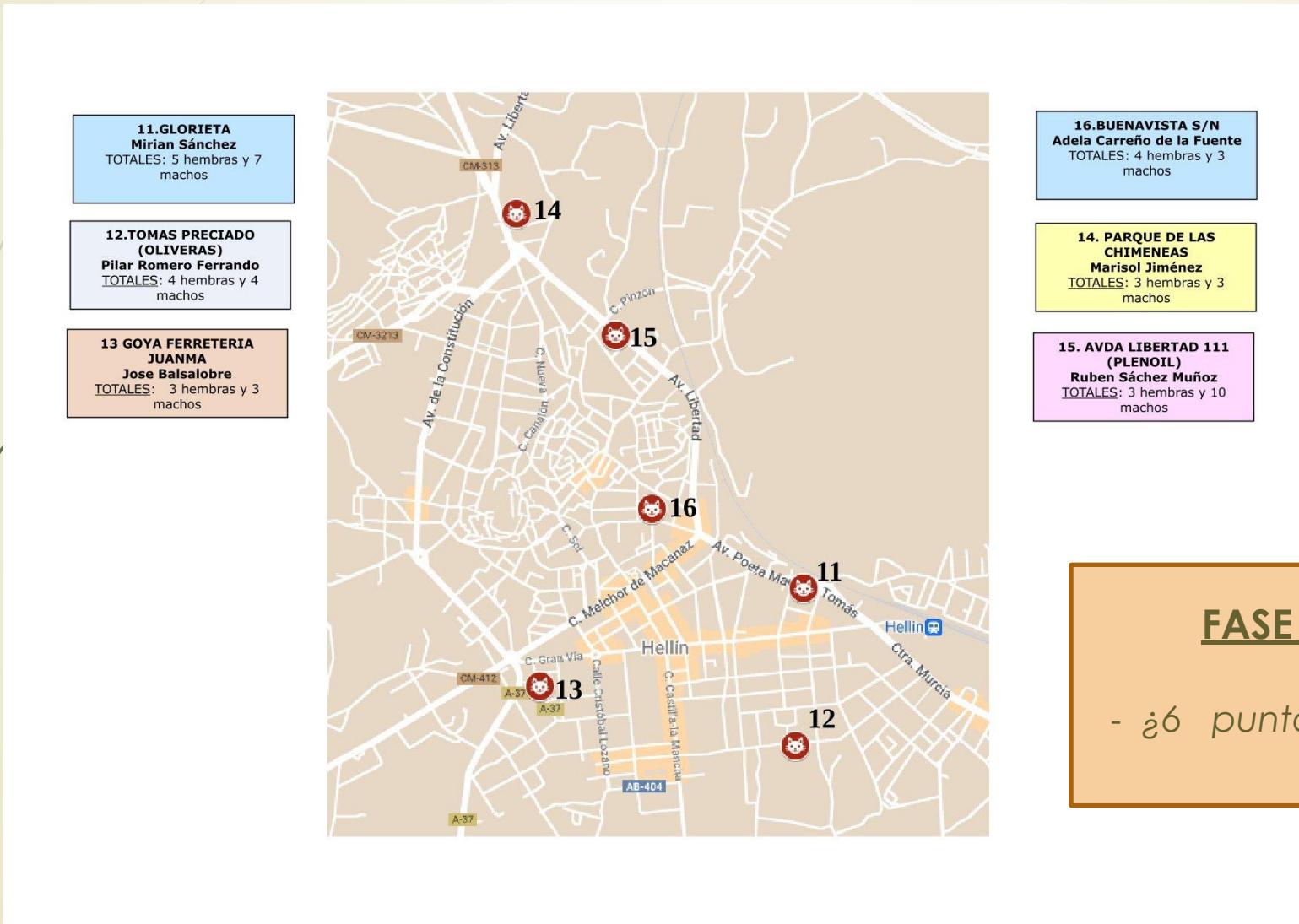
C.E.R. HELLIN FASE 1. SITUACIÓN ACTUAL (28/11/2024)



Las cifras ...

- **20** voluntarias con certificado del curso.
- **17** voluntarias con certificado del curso y que alimentan gatos.
- **12** voluntarias firman el documento de compromiso consensuado.
- Estamos trabajando en **10** colonias.
 - **166** animales esterilizados:
 - **75** machos.
 - **91** hembras.
 - **4** carnets de alimentadoras autorizadas.

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – actualizamos datos a 29/11/2024



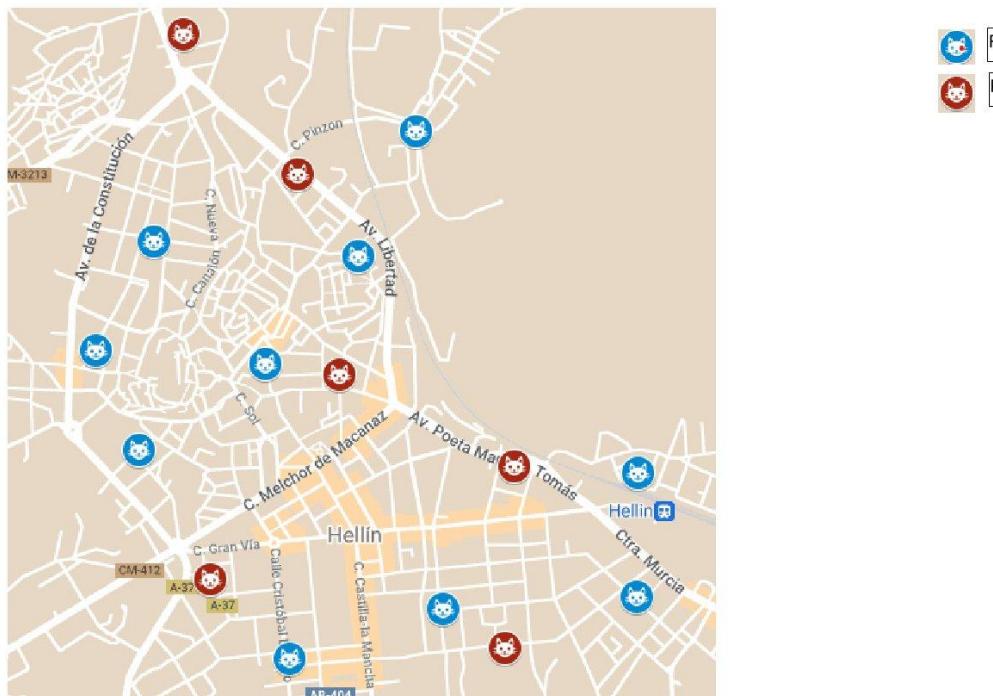
FASE II (29/11/2024)

- ¿6 puntos de alimentación / 6 colonias?

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – actualizamos datos a 29/11/2024



LOCALIZACIÓN COLONIAS FELINAS MAPA GENERAL



REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – actualizamos
datos a 29/11/2024



Esterilizaciones del C.E.R. ...

- Año 2022 (de julio a diciembre): 32 animales
- Año 2023: 69 animales - **5,75 animales/mes**
- Año 2024 (hasta octubre): 60 animales – **5 animales/mes**

COSTE esterilizaciones / desparasitaciones ...

- Año 2022: 1,414 Euros
- Año 2023: 6,495 Euros
- Año 2024: 5,185 Euros

REVISAMOS EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – actualizamos
datos a 29/11/2024



Nuevas colonias /
nuevas
alimentadoras



REVISANDO EL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

– información y difusión del proyecto

COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, AGUA, BARRIOS Y PEDANIAS (28 de octubre de 2022)



CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, dirigida a toda la población.

29 de noviembre de 2022

Reunión con Policía Local, Policía Nacional, Seprona y Agentes Medioambientales de la Junta (7 de noviembre de 2022)



**STAND INFORMATIVO
Feria de Hellín 2023**

Información, sobre estos temas, dirigida a toda la población.

en nuestro BLOG:
<http://medioambientehellin.blogspot.com>
y en INSTAGRAM:
[medioambientehellin](https://www.instagram.com/medioambientehellin/)

SOLICITAMOS SUBVENCIONES AL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y A LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Proyectos subvencionables, destinados a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:

9 de mayo de 2023 y 4 de junio de 2024

Convocatorias de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

El 11 de mayo de 2023 y 13 de junio de 2024

Convoca las subvenciones destinadas a entidades de protección animal.

ASOCIACIÓN ALIMENTADORES

**Proyecto
18.075 Euros**

**Proyecto
56.200 Euros**

NO SUBVENCIÓN – AÑO 2023

- NO** colaboración con asociaciones
- NO** agentes intermediadores
- NO** atención a gatos enfermos

NO SUBVENCIÓN – AÑO 2024

- NO más de un municipio
- NO alta intensidad de esterilización
- NO agentes intermediadores
- enfermos

NO censo previo
NO microchip
NO atención gatos

SOLICITAMOS SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE – AÑO 2024



Proyectos subvencionables, destinados a la gestión y control de las colonias felinas de la provincia de Albacete

1. Implantación del C.E.R.. Realización de cirugías de esterilización con objeto de que disminuyan la extensión y proliferación de colonias felinas.
2. Tratamientos veterinarios.
3. Mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales.
4. Formación del personal municipal o a la concienciación.

Nuestro Proyecto: “Impulsamos la gestión ética de las colonias felinas en el casco urbano de Hellín – Albacete”

(gastos del 1 de enero al 15 de noviembre del año 2024, de las 10 colonias iniciales)

SUBVENCIÓN – AÑO 2024: 6000 Euros

-NO baremación – MÁXIMA SUBVENCIÓN: 6000 Euros

-ORDEN DE ENTRADA EN EL REGISTRO DE LA DIPUTACIÓN

-Justificación: Antes del 15 de diciembre de 2024

**Presupuesto
del
proyecto:
10.675 Euros**

FUTURO DEL C.E.R. DE HELLIN – NUESTROS RETOS

SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN – 6000 EUROS

-Estudiamos nuevos puntos de alimentación / diferentes colonias –

CONDICIONANTES DE UBICACIÓN

-Incorporamos a nuevas personas alimentadoras / CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS

-Entrega de pienso, a partir de marzo de 2025,



FUTURO MÁS LEJANO - FACTORES LIMITANTES

1. No tenemos un inventario global de colonias
2. Muchas personas alimentadoras no colaboran /desconocen el C.E.R.
3. Dentro del C.E.R. no se cumplen siempre los protocolos
4. Los medios económicos son limitados – subvenciones a entidades de protección animal
(¿asociación de alimentadoras?)
5. Se esteriliza con baja intensidad / clínicas / medios captura



¿Cómo podemos superar estas limitaciones?

REVISIÓN DEL PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN

El éxito del Proyecto depende de la colaboración entre todas las personas que alimentan a los gatos en las calles y el Ayuntamiento.

¡Muchas



Cualquier persona que alimente gatos en las calles de Hellín puede ponerse en contacto con el Servicio de Medio Ambiente
967/541512
medioambientehellin@gmail.com

Fase I

COLONIA Nº 1

UBICACIÓN: BARRIO DEL PINO (ZONA ACEQUIA)

RESPONSABLE: NATIVIDAD SORIA LECEGUI



COLONIA Nº 2

UBICACIÓN: CALLE JACINTO BENAVENTE (SUPERALBA)

RESPONSABLE: MARIA EUGENIA MARTINEZ RAMIREZ



COLONIA Nº 3

UBICACIÓN: MOLINO ZAMORANO

RESPONSABLE: MARIA ANTONIA MARTINEZ BLAZQUEZ



COLONIA Nº 4

UBICACIÓN: SOLAR CENTRO SALUD 2

RESPONSABLE: ISABEL SOLEDAD LOPEZ SERRANO



COLONIA Nº 5

UBICACIÓN: CALLE MONO CON HUERTO DEL RIO

RESPONSABLE: CATALINA ORTUÑO SÁNCHEZ



COLONIA Nº 6

UBICACIÓN: CL MILAGRO Y CALLE CUMBRE

RESPONSABLE: MARTA ALBERT PONS



COLONIA Nº 7

UBICACIÓN: CRISTOBAL LOZANO, SOLAR DETRÁS BAHIA AZUL

RESPONSABLE: ROSARIO MARTINEZ MARINEZ



COLONIA Nº 8

UBICACIÓN: PLAZA NUEVA

RESPONSABLE: MANOLI ESPINOSA ARANDA



COLONIA Nº 9

UBICACIÓN: FORTUNATO ARIAS, CONCHA ESPINA, POLICIA

RESPONSABLE: MARIA DOLORES VILLENA



COLONIA Nº 10

UBICACIÓN: BARRIO DE LA ESTACIÓN

RESPONSABLE: RAQUEL GOMEZ SANCHO



Fase II

COLONIA N° 11

UBICACIÓN: GLORIETA

RESPONSABLE: MIRIAM GARCIA



COLONIA N° 12

UBICACIÓN: TOMAS PRECIADO OLIVERAS (OLIVERAS)

RESPONSABLE: PILAR ROMERO FERRANDO / JOSE BALSALOBRE



COLONIA N° 13

UBICACIÓN: CALLE GOYA Y FERRERIA JUANMA

RESPONSABLE: JOSE BALSALOBRE



COLONIA N° 14

UBICACIÓN: PARQUE DE LAS CHIMENEAS

RESPONSABLE: MARIA SOL JIMENEZ TOLOSA



COLONIA N° 15

UBICACIÓN: AVDA LIBERTAD 111(PLENOIL)

RESPONSABLE: RUBEN SANCHEZ MUÑOZ



OTRO PUNTO ALIMENTACION



ENTRADA AL BARRIO PINO

COLONIA N° 16

UBICACIÓN: CALLE BUENAVISTA

RESPONSABLE: ADLA CARREÑO DE LA FUENTE

